

BAQUEDANO, 08 JUL. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1437

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 180, de fecha 09 de Agosto del año 2005, que nombra a la Señora Margot Cortes Rodríguez, R.U.T. 10.720.442-3, como Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Baquedano" de la localidad de Baquedano.
2. Solicitud de 1/2 día administrativo N° 227 de fecha 06 de julio del 2009.
3. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Sra. Margot Cortes Rodríguez, RUT 10.720.442-3, Asistente de la Educación de la Escuela G-130 "Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 08 de Julio del 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


EDUARDO BORQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


BÁRBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

BSL/EBG/tgr

(*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Educación
- Control
- Jefe de Personal